Metepec, Estado de México, 2 de abril de 2025.

Versión Estenográfica de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, llevada a cabo en el Pleno del mismo Instituto.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muy buenas tardes a todas y todos, siendo las 13 horas con 5 minutos de este 2 de abril de 2025 daremos inicio a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de este Pleno, por lo que le pido al Secretario Técnico haga el pase de lista de asistencia y la declaratoria de cuórum correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, muy buenas tardes. Conforme a la instrucción del Comisionado Presidente y de conformidad con el artículo 24, párrafo segundo de los Lineamientos para el Funcionamiento del Pleno de este Instituto, me permito realizar el pase de lista de asistencia y la verificación de cuórum correspondiente.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Guadalupe Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente José Martínez Vilchis.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Presente Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Muchas gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, le informo que se encuentran presentes las y los integrantes del Pleno de este Instituto, por lo cual existe cuórum legal para dar inicio a la presente sesión.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. El punto 2 es el relativo a la lectura y aprobación del Orden del Día.

En vista de que ha sido previamente enviado por el Secretario Técnico, le pido a mis colegas podamos omitir su lectura y les pregunto si alguien desea proponer alguna modificación.

Adelante Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Muchas gracias Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, someto a su consideración tres propuestas de modificación a nuestro Orden del Día.

La primera relativa al retiro de los proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión 1732, 1844 y 2873, en virtud de las solicitudes que se realizaron por correo electrónico a esta Secretaría Técnica.

Por otro lado, en el Apartado de Acuerdos de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones, me permitan agregar 8 Acuerdos adicionales a los 2 ya listados en este Apartado para contar con 10 Acuerdos, de conformidad con el listado que fue circulado previo al inicio de esta sesión.

Por último, derivado del proyecto del Recurso de Revisión 1844 me permitan agregar un punto en Asuntos Generales relativo al returno de este Recurso de Revisión a la ponencia del Comisionado Presidente.

Es cuanto Comisionadas y Comisionados.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Adelante Comisionada.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Yo quisiera agregar un punto en Asuntos Generales por favor.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Claro que sí, lo adicionamos y le damos en su oportunidad la voz.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Gracias.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Le pido Secretario tomar la votación correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Tomo nota del Asunto General de la Comisionada Ramírez Peña. Y esa virtud les pregunto el sentido de su voto de manera económica para aprobar el Orden del Día con las modificaciones precisadas.

Si están a favor si me apoyan levantando su mano por favor. Muchas gracias Comisionadas y Comisionados.

Comisionado Presidente, aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Continuamos con el Orden del Día y procedemos al desahogo del punto 3 relativo a la aprobación del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de fecha 26 de marzo de 2025, por lo que de no existir comentarios pido a mis colegas la aprobemos en sus términos levantando la mano.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, le informo que se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. Como punto 4 tenemos la aprobación de la Redefinición del Programa Anual de Trabajo del Instituto para el año 2025 que fue enviado en su oportunidad junto con el punto y fue tratado todavía con el Director General de Administración anterior vimos este tema, tenemos su aprobación esta mañana y por ello le pido al señor Secretario tomar la votación correspondiente para su aprobación.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de la Redefinición del Programa Anual de Trabajo de este Instituto para el año 2025.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Muchas gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, aprobado por unanimidad de votos el presente punto.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Desahogaremos el punto número 5 relativo a la aprobación de los proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión que se emiten de conformidad con las leyes en la materia.

En esta sesión contamos con tres bloques de proyectos de Resolución. El primero de ellos corresponde a los proyectos de Resolución de Recursos de Revisión que se interponen en contra de respuestas de Sujetos Obligados.

Para tal efecto le pido al Secretario tomar la votación correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto de manera nominal para la aprobación de los proyectos de Resolución listados en este primer bloque.

Iniciaríamos con el sentido de la votación de la Comisionada Mejía Ayala por favor.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: Gracias señor Secretario. En este primer bloque voy a emitir un voto disidente en el Recurso 918/2025 ya que estimo que el Sujeto Obligado no cumplió con el procedimiento de búsqueda exhaustivo y razonable pues no gestionó la solicitud de información en las unidades donde pudiera obrar la información solicitada, toda vez que nos faltó el pronunciamiento de la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia que es el primer punto de contacto y quien da acompañamiento para estos casos.

Y a favor de todos y cada uno de los demás Recursos, emitiendo los siguientes votos particulares. En el Recurso 1202/2025 y acumulado, 1547/2025 y 2090/2025, voto particular concurrente al considerar que la firma del servidor

público plasmada en los documentos que acreditan su nivel de estudios deben de ser públicos, a fin de permitir su identificación plena y acreditar así su preparación académica e idoneidad en la función pública.

Voto particular también en el Recurso 1261/2025 y acumulados por la clasificación de la firma del servidor público en los documentos que acreditan su nivel de estudios en los términos ya expuestos.

En el Recurso 2725/2025 voto particular concurrente por el cobro de copias certificadas ya que se debió privilegiar el principio de gratuidad y ordenar la entrega de la información sin costo cuando el Sujeto Obligado no atiende la modalidad elegida por el solicitante.

Voto particular también en el Recurso 1429/2025 ya que las dependencias públicas están obligadas a integrar los expedientes laborales de todos los servidores públicos, por lo cual los comprobantes de estudios deben de obrar en sus archivos, siendo procedente ordenarlos ya que favorece la rendición de cuentas para conocer la preparación académica de quienes dirigen o manejan recursos.

Asimismo, la firma del servidor público plasmada en dichos documentos debe de ser pública, a fin de permitir su identificación plena e idoneidad en la función pública.

Es cuanto señor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionada Morales Martínez por favor.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Gracias Secretario. En este bloque voy a emitir un voto en contra en el Recurso de Revisión 6573/2024 ya que no comparto la forma en la que se resolvió el fondo de este asunto.

Si bien estoy de acuerdo con que el Sujeto Obligado debió subsanar la deficiencia en el nombre del municipio y responder a la solicitud, no acompaño

el sentido de esta Resolución ya que considero que no se realizó un estudio claro, detallado y completo de toda la información solicitada pues en el proyecto únicamente se analiza con profundidad 2 de los 9 puntos solicitados: La declaración patrimonial del Director de Seguridad Pública y la información relacionada con las detenciones realizadas con la patrulla número 95.

Sin embargo, en este proyecto se omite analizar de forma puntual si el Ayuntamiento está legal y materialmente obligado a contar con los documentos requeridos en los demás apartados. Por ejemplo, no se identifican, ni se citan de manera correcta y concreta las disposiciones legales reglamentarias o administrativas que justifiquen la existencia, contenido o temporalidad del Plan de Trabajo, los informes de los resultados, las capacitaciones, los pagos, el presupuesto, los nombramientos o las estaciones administrativas.

Tampoco se precisa si la información existe con los alcances y fechas que exige la Resolución. En mi opinión, ordenar la entrega de documentos sin antes acreditar que el Sujeto Obligado cuenta con ellos puede generar incertidumbre jurídica para la autoridad que debe entregarla, por lo cual no puedo acompañar el sentido de este proyecto.

A favor de los demás proyectos, pero también voy a emitir un voto particular en el Recurso de Revisión 1139/2025 ya que la entrega de los laudos que no han causado estado podría generar también incertidumbre jurídica tanto para las partes involucradas como para los terceros interesados al exponer esta información que aún no constituye una Resolución definitiva, esto podría derivar en afectaciones **innecesaria**s producto de una divulgación prematura de decisiones que aún podrían estar sujetas a una modificación a través del juicio de amparo.

También voy a emitir un voto particular en los Recursos de Revisión 840/2025 y acumulados, así como en el 1261/2025 y acumulados, ya que considero que la información ordenada se deben testar las fotografías de los servidores públicos que no desempeñan cargos medios o superiores pues no se demuestra de una manera clara y suficiente el interés que justifique esta divulgación.

Es cuanto. Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionado Parra Noriega por favor.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Gracias. Buenas tardes a todos y a todas. En este bloque hago voto disidente en el 193. Como ya lo expresé anteriormente considero que solicitar información relacionada con los pases de lista de asistencia que realizan las Contralorías, no constituyen un derecho de petición, sino desde mi punto de vista a las atribuciones que puedan ejercer para verificar la asistencia de los servidores públicos, por lo que sí podría existir expresión documental.

En el resto de los proyectos a favor, haciendo votos particulares en el 6573 del año pasado, 1063 y acumulados, 1139, 1268 y acumulado, 1352, 1494, 1512 y acumulados, 1784, 1830, 2286, 2391 y 2477 ya que desde mi perspectiva para observar información es necesario acreditar la prueba de daño.

En el caso del 1202 y acumulado, 1429, 1547 y 2090, ya que considero que la firma que obra en los documentos que dan cuenta del nivel de estudios de servidores públicos debe ser considerada de acceso público.

Y el 1261 y acumulados también por la clasificación de la firma y la falta de prueba de daños.

Por último, en el 2725 ya que desde mi perspectiva en la entrega de copias certificadas se debió privilegiar el principio de gratuidad.

Muchas gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado. Comisionada Ramírez Peña por favor.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Gracias señor Secretario. En este bloque voy a emitir un voto disidente en el Recurso 783 ya que estimo que al haberse pronunciado el servidor público habilitado quien manifestó que no se

ha generado la información solicitada y tomando como referencia que requiere documentación relacionada con un evento programado para una fecha posterior a la solicitud, se debió tener por atendido el derecho de acceso a la información de la parte recurrente y confirmar la respuesta del Sujeto Obligado, toda vez que nuestra propia normatividad señala que no se debe de dar información que no se ha generado, no se posee y se administre al momento de la solicitud de información.

Si bien es cierto en fecha posterior se cuenta con esta información, no es que se deba de atender tal como lo establece nuestra propia ley, porque si no en este caso de hoy en adelante se dejarían antecedentes para que se pudiera dar a conocer la información que se ha generado después de la solicitud de la información.

A favor de los demás Recursos emitiendo voto particular en el 1605 y 1610 porque si bien se comparte el sentido de la Resolución para ordenar los oficios faltantes, considero que se debió analizar la versión pública de los oficios remitidos en respuesta para determinar si es procedente la clasificación que realice el Sujeto Obligado, ya que del contenido de los documentos se advierte que clasificó información de naturaleza pública, por lo que se debió ordenar la entrega de los oficios remitidos en respuesta en una correcta versión pública.

Voto particular en el Recurso 1930 ya que se emite voto particular porque se considera que la Ponencia Resolutora debió analizar la existencia de la fuente obligacional para que el Sujeto Obligado emita licencias de funcionamiento a inmuebles que pertenecen a la Administración Pública Municipal.

Dudo que la propia Administración Pública se dé a ella misma licencias de funcionamiento acerca de sus inmuebles. Entonces por eso es que es el voto particular en este asunto.

También votos particulares en los Recursos 702, 840, 1202, 1429, 1435, 1547 y 2090 porque en estudio se consideró que la fotografía de los servidores públicos sin importar el nivel o cargo o en cualquier documento que se encuentre vinculado con el cumplimiento de disposiciones legales debía de ser pública.

Sin embargo, considero importante ponderar si realmente es necesaria y proporcional hacer pública su imagen.

Voto particular en el Recurso 1139 porque a mi consideración los expedientes relacionados con laudos emitidos que no han causado estado es información que debe clasificarse como reservada en términos de lo dispuesto por la normatividad de la materia.

Voto particular en el Recurso 6573, 1268, 1512, 1784 y 2477 porque se estima que con la entrega de la información concerniente al personal operativo de seguridad pública se puede revelar el estado de fuerza del órgano público.

Voto particular en el Recurso 1261 adicional a las anteriores relativas a la fotografía de los servidores, porque si bien se señala que el acceso al Certificado de No Deudor Alimentario da certeza de que determinado servidor público cumplió con los requisitos señalados por la normativa, también lo es que dar a conocer esta información podría vulnerar la vida privada, por lo que en este caso particular se considera que se trata de información que debe de ser confidencial.

Voto particular en el Recurso 2391 por los argumentos expuestos anteriormente con respecto al tema de fotografía y de fuerza del órgano público.

Y, por último, voto particular en el Recurso 1314 ya que no se comparte que se debe exceptuar el pago de derechos de las primeras 20 copias certificadas, toda vez que el artículo 107 de la Ley de Protección de Datos Personales de nuestra Entidad únicamente exceptúa de dicho cobro las copias simples más no así las certificadas, aunado a que el cobro de certificación se encuentra regulado por nuestro propio Código Fiscal del Estado de México.

Es cuanto.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionado Presidente por favor.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Sí señor Secretario estoy a favor de los proyectos de Resolución que se listan en el bloque, emitiendo voto particular concurrente con la Comisionada Ramírez Peña en el Recurso de Revisión 1314/25 ya que como ella lo acaba de comentar procede el cobro de derechos por la expedición de copias certificadas como puntual y claramente lo dice el Código Financiero del Estado de México.

Asimismo, emito voto particular en el Recurso de Revisión 1429/25 creo que debe de eliminarse la salvedad que se otorga al Sujeto Obligado para pronunciarse en el supuesto de que no cuente con el último grado o nivel de estudios.

Como hemos insistido forma parte de sus obligaciones de transparencia común y es información muy importante para quienes votan por los ciudadanos en cargos de elección popular y también por los servidores públicos.

Es cuanto señor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado Presidente. Comisionado Presidente, le informo que una vez recabada la votación nominal de los integrantes del Pleno, en los proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión 6573, 193, 783 y 918, tenemos registrados votos disidentes por lo cual se aprueban por mayoría de votos de los integrantes del Pleno.

El resto de los proyectos de Resolución aprobados por unanimidad de votos, con el registro de los votos particulares también previamente expuestos por los integrantes del Pleno los cuales solicito se tengan por reproducidos.

Es cuanto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Gracias Secretario. Llegamos al punto 5.2 relativo al bloque de los proyectos de Resolución a Recursos de Revisión que se interponen en contra de la falta de respuesta de los Sujetos Obligados.

Le pido omitir su lectura y tomar la votación correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los proyectos de Resolución listados en este segundo bloque.

Comisionada Mejía Ayala por favor.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Estoy a favor de los proyectos propuestos. Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor señor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, aprobados por unanimidad de votos los proyectos de Resolución listados en este segundo bloque.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: El tercer bloque corresponde a los proyectos de Resolución de segundos Recursos de Revisión, de conformidad con el artículo 179 último párrafo de la Ley de Transparencia de nuestro Estado, por lo que le pido al Secretario tomar la votación correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, se somete a su consideración el proyecto de Resolución listado en este bloque relativo al Recurso de Revisión 7183/ICR-11.

En virtud de lo anterior les pregunto el sentido de su voto para la aprobación del proyecto antes señalado.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Resolución listado en este bloque.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: El punto 6 es relativo a la aprobación de 2 Acuerdos que determinan e imponen diversas medidas de apremio, de conformidad con las leyes en la materia. Estas medidas de apremio derivan del incumplimiento parcial o total de Resoluciones a Recursos de Revisión.

Le pido Secretario nos informe los Acuerdos listados en el Apartado y enuncie los Sujetos Obligados que cuentan con servidores públicos que están sujetos a imposición de medidas de apremio y el número correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, en este Apartado como bien lo ha referido el Comisionado Presidente, contamos con 2 Acuerdos que se someten a su consideración y en los cuales se proponen imponer 15 medidas de apremio.

El primer Acuerdo es el relativo a la imposición de 6 apercibimientos como medidas de apremio en los términos siguientes.

Por lo que hace al rubro de los Municipios, 4 apercibimientos dirigidos a titulares de las Unidades de Transparencia y 1 apercibimiento a un servidor público habilitado.

Por lo que hace a los Organismos de Agua Municipales, 1 apercibimiento dirigido a un titular de la Unidad de Transparencia.

Y el segundo y último Acuerdo en este Apartado, corresponde a la imposición de 9 amonestaciones públicas en los términos siguientes.

Por lo que hace al rubro de los Municipios, 7 amonestaciones públicas.

A los Organismos DIF Municipales, 1 amonestación pública.

Por lo que hace a los Organismos de Agua Municipales, 1 amonestación pública.

Estas 9 amonestaciones dirigidas a titulares de las Unidades de Transparencia.

Es cuanto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Gracias Secretario. En virtud de que fueron circulados con anticipación los Acuerdos que se mencionaron, le pido tomar la votación.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los 2 Acuerdos en los términos propuestos.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, aprobados por unanimidad de votos los 2 Acuerdos en los términos propuestos.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Le pido Secretario notificar y ejecutar las medidas de apremio que aprobó el Pleno.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: El siguiente punto del Orden del Día es el relativo a las solicitudes de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones, por lo que le pido al Secretario nos dé cuenta de los asuntos que se listan y tome la votación en bloque.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados, de conformidad con el listado que fue circulado previo al inicio de esta sesión, les informo que en este Apartado de Acuerdos de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones, se listaron 10 Acuerdos, 9 de ellos proponiendo determinar como procedentes las solicitudes realizadas por estos Sujetos Obligados y una de ellas proponiendo la improcedencia, específicamente en el expediente del Recurso de Revisión 880.

En virtud de lo anterior les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los 10 Acuerdos en los términos propuestos.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, aprobados por unanimidad de votos los 10 Acuerdos en los términos propuestos.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: El siguiente punto se refiere a la presentación por parte del Secretario Técnico de este Pleno del Seguimiento de Acuerdos del Instituto.

Le pido darnos cuenta Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, de conformidad con el Seguimiento de Acuerdos que lleva esta Secretaría Técnica les informo que se encuentran concluidos los Acuerdos aprobados en sesión próxima pasada.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias. En Asuntos Generales tenemos listado como primer punto la aprobación por parte del Pleno de la Acumulación de Recursos de Revisión.

En vista de que la propuesta fue enviada previamente por el Secretario Técnico, le pido a mis colegas podamos omitir su lectura y la aprobemos en sus términos levantando la mano.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, le informo que se aprueban por unanimidad de votos las Acumulaciones de los Recursos de Revisión propuestas para esta sesión.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: El segundo punto de Asuntos Generales corresponde a la aprobación del returno del Recurso de Revisión 1844/2025 a la ponencia de un servidor, por lo cual le solicito a mis colegas la aprobación de este returno levantando la mano.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, le informo que se aprueba por unanimidad de votos el returno del Recurso de Revisión 1844 de la presente anualidad, returno que se realiza a su ponencia para su estudio y resolución correspondiente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. Tenemos como tercer punto del punto de Asuntos Generales, la petición de la Comisionada Ramírez Peña para tomar la palabra. Adelante.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Gracias señor Secretario. Nada más de manera muy breve pues no quería dejar pasar esta oportunidad para agradecer al Municipio de Lerma, al Presidente Municipal por su apoyo para realizar algunos videos en lengua otomí sobre lo que es el derecho de la protección de datos personales que el Instituto lleva a cabo.

Y, obviamente decirle a la ciudadanía que estos videos van a estar disponibles en nuestra página institucional para que los puedan compartir y si en algún municipio que estén interesados en poderlos replicar que tengan precisamente un pueblo originario que hable esta lengua pues obviamente son para ellos, que nos ayuden a hacer esta distribución, que compartan estos videos para que más gente pueda conocer cuál es su derecho sobre la protección de datos personales.

Y solamente agradecer a este Pleno como siempre el apoyo para poder llevar a cabo estas acciones ante la ciudadanía. Y como lo dijimos ese día en la mesa, no solamente resolvemos recursos, no solamente hacemos cuestiones de acceso a la información, transparencia, protección de datos, sino que vamos más allá.

Y nuestro trabajo como siempre lo ha dicho la Comisionada Rosario, es de tutelar derechos humanos. Y en este caso pues llegar a ese grupo vulnerable para que no se pierdan nuestros orígenes y, sobre todo, nuestras lenguas originarias.

Gracias al Pleno. Gracias, muchas gracias al Ayuntamiento de Lerma, su Presidente y a toda la gente que hizo capaz este evento y, sobre todo, a mi área de Capacitación que fueron una piedra fundamental para poder llevar a cabo estas acciones.

Muchas gracias como siempre. Y continuamos después con la lengua mazahua y la lengua náhuatl que es nuestro segundo objetivo.

Muchas gracias señor Presidente. Y gracias a todos los involucrados en estos temas.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Sí fue notorio como comenta la Comisionada, el interés del Ayuntamiento de Lerma a esta actividad que se realizó hace unos días. Y, bueno, he de decir con apego a la estricta justicia que la Comisionada Ramírez Peña hizo un trabajo abundante, previo a ese evento para que estuvieran listos los videos que fueron muy aplaudidos, los conmino a que los observen, los vean, son muy prácticos para poder continuar con esa tónica.

Y también hacer el Bando Municipal en sistema braille. La Comisionada Morales también está preparando otras cosas a este respecto. Y el Instituto está dejando una marca, una huella en eso.

Me dio mucho gusto escuchar que el Presidente Municipal pidiera un aplauso para Lupita. Fue muy notorio, porque toda la gente reconoció también que

detrás de esa entrega, ese evento formal está un trabajo, un trabajo abundante. Bueno, una tarde muy grata para el Instituto.

Esa y todas las presentaciones que se hacen como las que está haciendo Gustavo también seguido en Ayuntamientos le hacen recordar a la gente el trabajo que hace esta institución, no solamente de atención como han dicho a los recursos que los ciudadanos con legitimidad presentan, sino estas otras actividades adicionales que tienen que ver con la protección de Derechos Humanos. Actividades de inclusión de la gente y actividades de respeto a nuestras lenguas originarias que están en riesgo de perderse.

Es una semana redonda para el Instituto porque fue una tarde muy grata. Así es que me sumo a esa felicitación y reconocimiento al Presidente Municipal, muy accesible, muy cercano a estos trabajos, además lo hizo en el marco de las celebraciones por los 400 y fracción del aniversario del Ayuntamiento de Lerma.

También los invito a que se acerquen a ver la Cartelera Cultural y actividades que tiene Lerma que es muy abundante, muchas actividades de todo tipo. Se hizo un excelente trabajo.

Y felicidades Lupita. ¡Enhorabuena!

Muy bien, hemos agotado los puntos del Orden del Día, preguntaría a la Mesa, a los Comisionados si tienen alguna otra cosa qué comentar, si no fuere así agotamos todos y cada uno de los puntos que se relacionaron en el Orden del Día, por lo tanto, siendo las 13 horas con 34 minutos de este 2 de abril de 2025, damos por concluida la Décima Segunda Sesión Ordinaria de este Pleno, deseando a todas y todos muy buenas tardes.

--- 0 ---

….